

## VI. ANEXO

<b>CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS</b>	
<i>Directrices macroeconómicas</i>	
1. Garantizar la estabilidad macroeconómica para un crecimiento sostenible.	
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo	
EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación del principio de estabilidad presupuestaria para establecerlo a lo largo del ciclo económico.</li> <li>• Obligación de superávit en períodos de alto crecimiento.</li> <li>• Separación de la Seguridad Social del resto de Administraciones Públicas en el objetivo de estabilidad</li> <li>• Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas</li> <li>• Dotaciones adicionales al Fondo de Reserva de la Seguridad Social</li> <li>• Proceso extraordinario de regularización de trabajadores</li> <li>• Reformulación de las pensiones de viudedad</li> <li>• Mayor correspondencia entre aportaciones y prestaciones para determinar la pensión de jubilación.</li> <li>• Racionalización de las modalidades de jubilación anteriores a la edad ordinaria de jubilación</li> <li>• Marco de nuevas limitaciones en el reconocimiento de las pensiones mínimas</li> <li>• Introducción de elementos de contributividad en la pensión de incapacidad permanente en función de los años cotizados</li> <li>• Plan estratégico de política farmacéutica</li> <li>• Plan de Calidad para mejorar la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud</li> </ul>
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes Integrales de Desarrollo de Mercados hacia países con elevado potencial de crecimiento o tamaño</li> <li>• Plan de Internacionalización de Sectores con Alto Contenido Tecnológico</li> <li>• Incremento en la base exportadora (programa "Aprender a Exportar" y un reforzamiento del Plan Iniciación Promoción Exterior (PIPE) 2000)</li> </ul>
EJE 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas para incrementar el empleo de los jóvenes, en respuesta a las demandas del Pacto Europeo para la Juventud (bonificaciones, formación)</li> <li>• Medidas para aumentar la tasa de ocupación femenina y eliminar su discriminación laboral (Ley de Igualdad entre hombres y Mujeres, bonificaciones, planes de empleo específicos)</li> <li>• Medidas dirigidas a apoyar la prolongación de la vida activa y de la modernización de los sistemas de protección social (programas de apoyo a la permanencia en el empleo de mayores de 60 años, programa de formación específico para los parados de larga duración, nuevo programa Renta Activa de Inserción)</li> </ul>
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y al empleo	
EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del número de tramos de la tarifa del IRPF y del tipo marginal máximo</li> <li>• Mejora del tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo respecto de otras fuentes de renta</li> <li>• Reducción del tipo impositivo y simplificación del Impuesto sobre Sociedades</li> <li>• Creación de nuevos hechos imposables destinados a corregir externalidades negativas derivadas del uso de determinados recursos (energía, agua, ...)</li> <li>• Prioridad presupuestaria a políticas de gasto más relacionadas con la productividad, como I + D + i, Infraestructuras, Educación y Formación Continua</li> <li>• Creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios</li> </ul>
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento	
EJE 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al mantenimiento y consolidación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC)</li> </ul>
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo	
EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos requerimientos de información en las cuentas públicas de todas las Administraciones para dotarlas de más transparencia</li> <li>• Creación de nuevos hechos imposables destinados a corregir externalidades negativas derivadas del uso de determinados recursos (energía, agua, ...)</li> <li>• Refuerzo y continuidad del Acuerdo que mejora la transparencia en la información económica y estadística</li> <li>• Creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios</li> <li>• Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas</li> <li>• Proceso extraordinario de regularización de trabajadores</li> </ul>
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en funcionamiento de la Sociedad Pública del Alquiler para dinamizar el mercado privado de alquiler</li> </ul>
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.	
EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación del principio de estabilidad presupuestaria para establecerlo a lo largo del ciclo económico. Obligación de superávit en períodos de alto crecimiento. Separación de la Seguridad Social del resto de Administraciones Públicas en el objetivo de estabilidad</li> <li>• Nuevos requerimientos de información en las cuentas públicas de todas las Administraciones para dotarlas de más transparencia</li> <li>• Refuerzo y continuidad del Acuerdo que mejora la transparencia en la información económica y estadística</li> </ul>

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices microeconómicas*

**7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.**

EJE 4

- Aumentar las partidas presupuestarias para I+D+i civil en un mínimo del 25% anual hasta 2008
- Proyectos CÉNIT de consorcios público-privados
- Fondo de Fondos de capital riesgo para empresas tecnológicas (programa CÉNIT)
- Torres-Quevedo para incorporación de doctores a empresas (programa CÉNIT)
- Proyectos CONSOLIDER para crear grupos de investigación excelentes
- Proyectos CIBER para crear redes de investigación sanitaria (programa CONSOLIDER)
- I3 para la Incentivación, Integración e Intensificación de la actividad investigadora (programa CONSOLIDER)
- Programa CONSOLIDER (Masa crítica y excelencia investigadora): Fondo de grandes instalaciones científico-tecnológicas
- Mejora de la Gestión y la Evaluación de la I+D+i: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE)
- Ley de Agencias para fomentar la I+D+i
- Reforma de la Ley Organica de Universidades (LOU) para fomentar la I+D+i
- Reformas normativas para fomentar la I+D+i: Ley de Contratación Pública

**8. Facilitar la innovación en todas sus formas.**

EJES 3 y 4

- Plan AVANZ@: hogares
- Plan AVANZ@: educación

EJE 4

- Plan AVANZ@: empresas
- Proyectos CÉNIT de consorcios público-privados
- Fondo de Fondos de capital riesgo para empresas tecnológicas (programa CÉNIT)
- Torres-Quevedo para incorporación de doctores a empresas (programa CÉNIT)

EJES 4 y 5

- Plan AVANZ@: Conecta (Administración Pública Digital)

EJE 7

- Creación del Fondo de Fondos de capital-riesgo del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- Bonificación de las cotizaciones sociales del personal investigador
- Ampliación de la línea de préstamos participativos a empresas innovadoras y de base tecnológica.
- Mejora del sistema de transferencia de tecnología a empresas, prestando especial atención al conjunto de Centros Tecnológicos.
- Adopción de un programa de estímulo a la innovación empresarial en áreas no tecnológicas, que incluya el apoyo a clusters empresariales

**9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.**

EJES 3 y 4

- Plan AVANZ@: hogares
- Plan AVANZ@: educación

EJE 4

- Plan AVANZ@: empresas

EJE 5

- Plan AVANZ@: Conecta (Administración Pública Digital)
- Garantizar la entrada efectiva del cuarto operador con licencia UMTS en el mercado de la telefonía móvil, estableciendo como fecha límite junio de 2006 para el inicio de las operaciones y el lanzamiento comercial de sus
- El Gobierno abordará un Plan de extensión de la Banda Ancha, para alcanzar una cobertura de prácticamente toda la población en 2010.

**10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.**

EJE 4

- Proyectos CÉNIT de consorcios público-privados
- Fondo de Fondos de capital riesgo para empresas tecnológicas (programa CÉNIT)
- Programa CÉNIT (Colaboración pública-privada): Torres-Quevedo para incorporación de doctores a empresas

EJE 5

- Desarrollo de planes de formación a emprendedores, la difusión y fomento de buenas prácticas y la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión en el sector de la distribución comercial.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices microeconómicas*

**11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.**

EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de nuevos hechos impositivos destinados a corregir externalidades negativas derivadas del uso de determinados recursos (energía, agua, ...)</li> </ul>
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un nuevo sistema de pagos por garantía de potencia para asegurar el suministro en el medio plazo</li> <li>• Nueva metodología transparente y objetiva para que la determinación de la tarifa eléctrica favorezca eficiencia en el consumo, en la producción y en el suministro de electricidad y sea compatible con el mercado libre</li> <li>• Profundizar en la independencia y en la transparencia de la gestión de las redes de distribución</li> <li>• Aplicar la nueva metodología para la retribución de la distribución eléctrica para la eficiencia en el desarrollo de las redes</li> <li>• Agilizar la construcción de redes de transporte de electricidad</li> <li>• Mejorar los mecanismos de coordinación de la Gestión Técnica del Sistema Gasista con la Operación de Sistema Eléctrico.</li> <li>• Desarrollar las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista para mejorar los procedimientos de gestión, balance y suministro de gas, introduciendo los mecanismos necesarios para una mayor garantía del suministro y una gestión más eficiente del sistema</li> <li>• Incrementar la eficiencia en los mecanismos de planificación, construcción y explotación de las redes de transporte</li> <li>• Potenciar la penetración de los biocarburantes, facilitando su comercialización</li> <li>• Fomentar el uso eficiente del agua y de los recursos naturales y la aplicación de las mejores tecnologías limpias disponibles (menos contaminantes y menos productoras de residuos) de acuerdo con la legislación ambiental, garantizando que no existe dumping medioambiental</li> <li>• Elaborar Planes de Demarcación para ponerlos en marcha a finales de 2009.</li> <li>• Promover una mejor asignación de agua entre sectores mediante la generalización de los centros de intercambio de derechos al uso del agua</li> <li>• Reformar las Confederaciones Hidrográficas, para permitir una mayor incorporación de todas las Administraciones implicadas en la toma de decisión y el control público del uso del agua y su calidad</li> <li>• Puesta en funcionamiento de la Sociedad Pública del Alquiler para dinamizar el mercado privado de alquiler</li> <li>• Reforma de la Ley del Suelo para agilizar su puesta efectiva en uso y contribuir de forma más sostenible al desarrollo urbano en sus dimensiones social, económica y ambiental</li> <li>• Código Técnico de la Edificación, que incorporará la normativa europea sobre rendimiento energético de los edificios</li> </ul>

**12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.**

EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Contratos del Sector Público, que transpondrá las directivas comunitarias</li> <li>• Profundizar en la independencia y en la transparencia de la gestión de las redes de distribución del gas y de la electricidad</li> <li>• Revisar la metodología y estructura de los peajes para resolver situaciones de congestión y mejorar la eficiencia en el uso de las redes, creando un peaje interrumpible</li> <li>• Transponer la tercera Directiva sobre blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, que obligará a una profunda renovación del marco actual de prevención dirigida a reforzar la integridad del sector</li> </ul>
-------	--

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices microeconómicas*

13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.

<p>EJE 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa de la Competencia: El Gobierno prevé elevar al Parlamento el Anteproyecto de Ley para la reforma de la Ley de Defensa de la Competencia en 2006.</li> <li>• Planes Integrales de Desarrollo de Mercados hacia países con elevado potencial de crecimiento o tamaño</li> <li>• Plan de Internacionalización de Sectores con Alto Contenido Tecnológico</li> <li>• Incremento en la base exportadora (programa "Aprender a Exportar" y un reforzamiento del Plan Iniciación Promoción Exterior (PIPE) 2000)</li> <li>• Reforma del mecanismo de percepción de los Costes de Transición a la Competencia (CTCs) de forma que no interfiera ni distorsione la formación de precios en el mercado</li> <li>• Nueva metodología transparente y objetiva para que la determinación de la tarifa eléctrica favorezca eficiencia en el consumo, en la producción y en el suministro de electricidad y sea compatible con el mercado libre</li> <li>• Suprimir a medio plazo las tarifas para grandes consumidores de gas natural</li> <li>• Profundizar en la independencia y en la transparencia de la gestión de las redes de distribución</li> <li>• Revisar la retribución de la distribución de gas natural para asegurar la calidad en el suministro y el despliegue eficiente de nuevas infraestructuras</li> <li>• Desarrollar mercados secundarios de gas y de reserva de capacidad en las instalaciones gasistas</li> <li>• Diseñar los peajes de tránsito internacional</li> <li>• Revisar el marco regulatorio con el fin de reforzar la independencia en la gestión tanto de las redes de transporte como de la composición accionarial</li> <li>• Crear una base de datos compartida con las CCAA sobre puntos de suministro de productos petrolíferos</li> <li>• Mejorar la remisión de datos sobre precios desde las Estaciones de Servicio al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio</li> <li>• Mejorar la transparencia en el acceso de terceros a las instalaciones de transporte</li> <li>• Establecer modelos normalizados de contratos de acceso a las instalaciones del sistema logístico de CLH que se propondrían a la Dirección General de Política Energética y Minas para su aprobación o modificación</li> <li>• Obligar a remitir a la CNE todas las denegaciones de acceso, aunque éstas no hayan derivado en un conflicto</li> <li>• Garantizar la libertad de acceso de cualquier empresa a las instalaciones públicas de recogida de carga (puertos, plataformas logísticas, etc.)</li> <li>• Crear un regulador ferroviario independiente, con capacidad suficiente para asumir las tareas de fijación de las tarifas de acceso a la infraestructura ferroviaria y los criterios de asignación de los surcos de utilización</li> <li>• Desinversión de RENFE en las empresas de transporte ferroviario en las que esté presente y que puedan ser competidoras en un futuro</li> <li>• Reforma de la Ley de Puertos: Reformar las sociedades de estiba, fijando objetivos a medio plazo de racionalización de plantillas</li> <li>• Reducir los plazos máximos de duración de los títulos de concesión</li> <li>• Limitar de forma efectiva la posibilidad de renovación automática de las concesiones</li> <li>• Permitir la prestación de servicios de auto-handling a las aerolíneas que cumplan con determinados requisitos</li> <li>• Elaborar un código único de gobierno corporativo de las empresas y de actualización de la normativa sobre abuso de mercado, para lo cual se ha creado el Grupo de Trabajo de Buen Gobierno</li> <li>• Creación de un regulador independiente para el sector postal</li> <li>• Garantizar la transparencia en la financiación del servicio postal universal, mediante una adecuada separación contable de los costes de Correos y Telégrafos que identifique los servicios no liberalizados de aquellos otros servicios abiertos a la competencia</li> <li>• Incrementar el número de operadores en la red de Mercas, facilitando la entrada de nuevos operadores, como cooperativas agrarias u otras asociaciones</li> <li>• Publicar información semestral sobre niveles de precios de alimentación y gran consumo por formatos comerciales</li> <li>• Elaboración y publicación de un índice de márgenes de distribución para productos de alimentación fresca</li> <li>• Información en tiempo real sobre precios de las operaciones realizadas en los Mercas</li> <li>• Mejorar el sistema de autorización administrativa para la apertura de establecimientos comerciales</li> </ul>
<p>EJE 7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora sustancial de la línea ICO de internacionalización</li> </ul>

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices microeconómicas*

**14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.**

<p align="center">EJE 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios</li> <li>• Plan para la modernización de destinos turísticos maduros</li> <li>• Aplicar la nueva metodología para la retribución de la distribución eléctrica para la eficiencia en el desarrollo de las redes</li> <li>• Suprimir a medio plazo las tarifas para grandes consumidores de gas natural</li> <li>• Elaborar un Reglamento sobre el dominio público radioeléctrico que incluirá las normas relativas a la autorización de la transmisión de los derechos de uso del espectro</li> <li>• Elaborar un código de buenas prácticas, pactado entre los operadores móviles y los ayuntamientos, que establecerá los criterios para el despliegue de antenas de telefonía .</li> <li>• Elaborar la Ley General Audiovisual que armonizará la legislación audiovisual vigente, adaptándola al nuevo contexto tecnológico y social</li> <li>• Se creará una autoridad reguladora independiente para el sector audiovisual a nivel estatal             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la calidad e independencia de la Ley de Radio y Televisión de Titularidad Estatal, dotando a la radiotelevisión pública de unos presupuestos equilibrados y de controles para la eficacia y la responsabilidad de su gestión</li> </ul> </li> <li>• Reforzar las inspecciones realizadas a los vehículos y empresas de transporte de mercancías por carretera</li> <li>• Aplicar con especial rigor las actuaciones sancionadoras por graves incumplimientos de las normas sobre pesos máximos, tiempos de conducción o contratación irregular de trabajadores</li> <li>• Agilizar el proceso de concesión de licencias a operadores privados, limitando los requisitos al cumplimiento de las necesarias condiciones de capacidad empresarial y garantías de seguridad             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el modelo actual de gestión de la red de aeropuertos de AENA, permitiendo la participación de las CCAA, entidades locales y asociaciones empresariales a través de consejos consultivos, compatibles con los objetivos de gestión en red y caja única</li> <li>• Reformar las Confederaciones Hidrográficas, para permitir una mayor incorporación de todas las Administraciones implicadas en la toma de decisión y el control público del uso del agua y su calidad</li> <li>• Potenciación de la rehabilitación de edificios y cascos históricos</li> </ul> </li> <li>• Reforma de la Ley de Puertos: Autorizar la autoprestación de servicios a las navieras que cumplan determinadas condiciones en cuanto al tipo de cargas transportadas y al personal a emplear</li> <li>• Mejora de la protección de los compradores de vivienda, para evitar prácticas abusivas como la imposición de penalizaciones no autorizadas o el traspaso de gastos que corresponden al vendedor</li> <li>• Mejora del sistema de autorización administrativa para la apertura de establecimientos comerciales</li> </ul>
<p align="center">EJE 7</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extensión del método de tramitación telemática existente para la Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE) a todas las sociedades de responsabilidad limitada (SL)</li> <li>• Ampliación la red de PAIT's (Puntos de Acceso e Inicio de Tramitación)</li> <li>• Creación las Oficinas Integradas de asistencia al ciudadano</li> <li>• Refuerzo de la medida de capitalización de la prestación por desempleo en modalidad de pago .</li> <li>• Bonificación de las cotizaciones sociales para el empleo generado en empresas creadas por jóvenes y mujeres</li> </ul>

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices microeconómicas*

**15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las PYMEs.**

EJE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del tipo impositivo y simplificación del Impuesto sobre Sociedades</li> </ul>
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad Estatal de Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores</li> <li>• Fomento de empresas con tamaño suficiente para realizar inversiones en modernización y gestión profesionalizada de las flotas</li> <li>• Reforma de la Ley de Puertos: Simplificar el esquema actual de tasas portuarias</li> <li>• Reforma de la Ley de Puertos: Estudiar la posibilidad de fijar a cada autoridad portuaria un objetivo global de reducción de las tasas</li> <li>• Basar los criterios de asignación de las concesiones en ofertas en variables económicas (tarifas mínimas, subvenciones mínimas, etc), con las suficientes garantías de capacidad empresarial y condiciones de seguridad y calidad de los servicios</li> <li>• Flexibilizar el sistema de tasas aeroportuarias, para introducir criterios horarios y de impacto medioambiental que permitan una utilización racional de la capacidad de los aeropuertos</li> <li>• Conseguir el equilibrio entre ingresos y gastos en el servicio de navegación aérea</li> <li>• Modificación del régimen fiscal y eliminación de obstáculos regulatorios para las sociedades dedicadas profesionalmente al alquiler de viviendas</li> <li>• Fomento del asociacionismo comercial mediante la creación de centrales de compras, redes franquiciadas y cooperativas de minoristas y mayoristas, promoviendo la oferta de servicios conjuntos</li> </ul>
EJE 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas para promover el empleo autónomo y la economía social</li> </ul>
EJE 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación la red de PAIT's (Puntos de Acceso e Inicio de Tramitación)</li> <li>• Creación las Oficinas Integradas de asistencia al ciudadano</li> <li>• Ampliación de la Línea ICO-PYME</li> <li>• Tratamiento más favorable a las empresas que soliciten un préstamo ICO-PYME y cuenten con un aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)</li> <li>• Articulación de una nueva línea ICO para medianas empresas, para proyectos de inversión de entre 1,5 y 4 M€</li> <li>• Mejora sustancial de la línea ICO de internacionalización</li> <li>• Mejora de la línea ICO de microcréditos (préstamos hasta 25.000€)</li> <li>• Habilitación de una línea ICO de emprendedores</li> <li>• Desarrollo de una Red Nacional de Business Angels</li> <li>• Reforma del Estatuto del Profesor Universitario, para que pueda participar en proyectos empresariales</li> <li>• Reforma de los planes de estudio tanto en universidades como en Formación Profesional y Educación Secundaria para que los estudiantes conozcan el entorno empresarial y lo reconozcan como un activo profesional</li> <li>• Bonificación de las cotizaciones sociales para el empleo generado en empresas creadas por jóvenes y mujeres</li> </ul>

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices microeconómicas*

**16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.**

EJE 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminación de los corredores internacionales de carreteras con Portugal y Francia (proyectos prioritarios de las Redes Transeuropeas de Transporte)</li> <li>• Desarrollo de una red de carreteras de altas capacidadprestaciones integrada por autopistas o autovías, que completa y racionaliza la red actual, corrige la radialidad y conforma un sistema mallado</li> <li>• Mejora y homogeneización de las condiciones de servicio en el conjunto de la red de carreteras</li> <li>• Desarrollo de los proyectos ferroviarios prioritarios de la Red Transeuropea, incluyendo la interoperabilidad de la red española con Francia</li> <li>• Desarrollo de una red ferroviaria de altas prestaciones integrada por líneas de alta velocidad, ancho UIC y, en su mayor parte, apta para el tráfico mixto</li> <li>• Mejora de la red ferroviaria convencional y adaptarla progresivamente al ancho internacional</li> <li>• Potenciación de las dos autopistas del mar incluidas en los proyectos prioritarios de las Redes Transeuropeas de Transporte</li> <li>• Aumento de la capacidad del sistema portuario, con especial atención a los territorios extrapeninsulares</li> <li>• Mejora de la intermodalidad entre el transporte marítimo y el terrestre, con especial atención a los accesos ferroviarios a los puertos</li> <li>• Consolidación de un sistema multipolar de aeropuertos con capacidad suficiente para atender la demanda de tráfico prevista, con especial atención para garantizar una adecuada conexión de los territorios extrapeninsulares</li> <li>• Mejora de la operatividad de los aeropuertos, a través de la instalación o la mejora de sistemas de ayuda a la navegación</li> <li>• Activa participación de España en la iniciativa de Cielo Único Europeo</li> <li>• Actuaciones en infraestructuras intermodales de mercancías: nodos y corredores</li> <li>• Definición del marco de prestación de los servicios de transporte intermodal de mercancías</li> <li>• Actuaciones para mejorar la integración física entre modos de transporte de viajeros</li> <li>• Mejoras en la coordinación de horarios del transporte de viajeros</li> <li>• Mejora de la integración de las actuaciones infraestructurales en las ciudades, principalmente las de carácter viario y ferroviario</li> <li>• Avances en la coordinación e integración de los sistemas de transporte urbano y metropolitano</li> <li>• Programa específico de I + D + i en el transporte</li> </ul>
EJE 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar aquellas interconexiones eléctricas con Francia y Portugal</li> <li>• Profundizar en las reformas para eliminar los obstáculos al cambio de suministrador y seguir impulsando la liberalización del mercado minorista de gas.</li> </ul>

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices de empleo*

**17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social y territorial.**

EJE 6

- Políticas de empleo para alcanzar el objetivo de incrementar la tasa de empleo hasta el 66% en 2010

**18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.**

EJE 6

- Medidas para incrementar el empleo de los jóvenes, en respuesta a las demandas del Pacto Europeo para la Juventud (bonificaciones, formación)
- Medidas para aumentar la tasa de ocupación femenina y eliminar su discriminación laboral (Ley de Igualdad entre hombres y Mujeres, bonificaciones, planes de empleo específicos)
- Medidas dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal (mejora en la cobertura de plazas públicas para niños 0-3 años, mejora en flexibilidad y seguridad del permiso para el cuidado de niños )
- Puesta en marcha de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia
- Medidas dirigidas a apoyar la prolongación de la vida activa y de la modernización de los sistemas de protección social (programas de apoyo a la permanencia en el empleo de mayores de 60 años, programa de formación específico para los parados de larga duración, nuevo programa Renta Activa de Inserción)

**19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.**

EJE 1

- Mejora del tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo respecto de otras fuentes de renta
- Reducción del número de tramos de la tarifa del IRPF y del tipo marginal máximo

EJE 6

- Medidas para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad y otras personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social
- Refuerzo de la medida de capitalización de la prestación por desempleo en modalidad de pago
- Medidas para promover el empleo autónomo y la economía social

**20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.**

EJE 6

- Medidas para mejorar el funcionamiento de las Instituciones del Mercado de Trabajo (Modernización de los Servicios públicos de Empleo, Mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo)
- Gestión adecuada de los flujos migratorios (promoción de la selección, formación y contratación de los trabajadores en origen, Plan Estratégico de Integración de Inmigrantes)

**21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo en debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.**

EJE 1

- Proceso extraordinario de regularización de trabajadores

EJE 5

- Puesta en funcionamiento de la Sociedad Pública del Alquiler para dinamizar el mercado privado de alquiler

EJE 6

- Medidas destinadas a reducir la temporalidad (revisión de las figuras contractuales y los costes de la contratación temporal e indefinida, mejorar la inspección para luchar contra la contratación irregular)
- Medidas para mejorar el sistema de salud y seguridad en el trabajo

**22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.**

EJE 3

- Apoyo al mantenimiento y consolidación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC)

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices de empleo*

**23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.**

EJE 3

- Incremento de un 2% anual de la oferta de plazas públicas para la educación de 0 a 3
- Escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años y gratuidad de todas las plazas en 2010
- Situar las tasas de idoneidad en educación primaria por encima del 95%
- Atender a la diversidad de los alumnos adoptando la enseñanza a sus características y necesidades
- Impulsar la adquisición de las competencias básicas para asegurar futuros aprendizajes
- Detección de las dificultades de aprendizaje y elaboración de medidas de refuerzo y mecanismos de apoyo necesarios
- Segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria como optativa
- Disminuir el denominado *fracaso escolar* en la ESO sin disminuir la calidad de la enseñanza a través de:
  - Asegurar la formación común en los primeros cursos de ESO
  - Favorecer la orientación y las opciones formativas más adecuadas a las características, necesidades e intereses de los alumnos en el último curso de ESO
  - Autonomía de los centros educativos para organizar los grupos y las materias de manera flexible
- La población inmigrante no puede superar un porcentaje marcado por cada Comunidad Autónoma
- Más recursos para las actuaciones que facilitan la integración de los alumnos inmigrantes
- Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo acordados con las Administraciones educativas para resolver los problemas de la educación obligatoria
- Programas de refuerzo de las Lenguas Extranjeras y de atención a la diversidad acordados con las Administraciones educativas
- Más becas y ayudas al estudio
- El Proyecto de Ley Orgánica de Educación organiza el bachillerato de forma flexible para facilitar que los alumnos sigan las vías formativas más adecuadas a sus intereses y expectativas futuras
- Creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional
- Asegurar la calidad de la formación profesional y la transferencia de créditos en el marco europeo
- Promover la movilidad de estudiantes y profesores
- Flexibilizar el acceso y el tránsito entre formación profesional, bachillerato y universidad
- Atender las necesidades específicas de formación de los profesores de formación profesional
- Desarrollos normativos para permitir la convergencia española con el Espacio Europeo de Educación Superior en 2010
- Puesta en marcha de los nuevos planes de estudio de títulos oficiales de grado y postgrado antes de 2010
- Reforma de la Ley Orgánica de Universidades
- Creación de un Consejo Nacional de Estudiantes
- Ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, de títulos a los que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación

**CORRESPONDENCIA ENTRE LAS DIRECTRICES INTEGRADAS 2005-2008 Y LOS EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

*Directrices de empleo*

**24.** Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia.

EJE 3

- Reforma del modelo de formación continua de ocupados y desocupados que favorezca el aprendizaje a lo largo de la vida
- Creación del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo que no diferencie entre Formación Profesional Ocupacional y Formación Profesional Continua
- Nuevos Planes de Formación de Empresas
- Mejora de la formación continua de los funcionarios de todas las Administraciones
- Garantizar la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de procesos formativos o de experiencia laboral
- Sistema de bonificaciones sobre la cuota de formación para las empresas que realicen formación para sus trabajadores
- Permisos individuales de formación
- Contrato para la formación
- Programas públicos de empleo-formación
- Creación de una red de Centros Integrados de Formación Profesional
- Plan Av@nza: Ciudadanos
- Plan Av@nza: Educación